

Boletín informativo para alumnos de la Escuela Graduada de la UNLP por ingreso directo

Para el ingreso a 1º año del Ciclo Básico de Formación Estética

INSCRIPCIÓN

1. Podrán inscribirse a primer año del Ciclo Básico de Formación Estética (Lenguaje Artes Visuales o Lenguaje Música) aquellos alumnos que estén cursando 4º año de la E.P.B. de la Escuela Graduada de la UNLP.
2. La inscripción para 1º año del Ciclo Básico se realizará **entre el 5 y el 9 de octubre de 2015**, de 8:30 a 12:00 en la Oficina de Alumnos del Bachillerato.
3. Se abrirá la inscripción tanto al Lenguaje Artes Visuales como al Lenguaje Música, siendo en este último caso los instrumentos para el ciclo lectivo 2016: **flauta travesa, viola y contrabajo**.
4. Los aspirantes deberán efectuar una **preinscripción a través del sistema SIPECU** en la página web: www.ingreso-colegios.unlp.edu.ar e imprimir la planilla correspondiente.
5. Los aspirantes deberán presentar:
 - a. Planilla de preinscripción del sistema SIPECU impresa.
 - b. Documento Nacional de Identidad, original y fotocopia (1ª y 2ª hoja).**No podrá inscribirse el aspirante que cumpla doce (12) o más años antes del 1º de julio de 2015.**

INSCRIPCIÓN DEFINITIVA (TRÁMITE OBLIGATORIO)

1. La inscripción definitiva se realizará **entre el 22 y el 26 de febrero de 2016**, de 8:30 a 12:00 en la Oficina de Alumnos del Bachillerato.
2. Los ingresantes deberán entregar:
 - Constancia de 4º año de la E.P.B. aprobado o boletín aprobado con fotocopia autenticada. Los alumnos que adeuden materias al momento del cierre de la inscripción definitiva deberán presentar la certificación de su aprobación antes del primer día de clases.
 - Fotocopia del acta, partida o certificado de nacimiento.
 - Dos (2) fotos 4 x 4 tipo carnet (una de las cuales será entregada en Preceptoría identificada con nombre y apellido en el reverso).
 - Constancia de plan de vacunación completo.
 - Examen de salud completo (retirar la planilla previamente en la Oficina de Alumnos o en www.bba.unlp.edu.ar).

OBSERVACIONES

1. Las clases comienzan en la semana posterior al inicio del ciclo lectivo del secundario del Bachillerato.
2. Las personas legalmente responsables de los menores deberán registrar sus firmas al comienzo del período lectivo, en la Preceptoría del establecimiento.
3. Según la Resolución N° 1082/15, art. 9°, en el Ciclo Básico de Formación Estética del Bachillerato de Bellas Artes “Prof. Francisco Américo De Santo”, serán dados automáticamente de baja los alumnos que incurrieren en (5) inasistencias consecutivas, sin causa justificada, **a partir del primer día de clases**, o si incurrieren en 12 faltas consecutivas o alternadas sin causa justificada y/o sin pedido de reincorporación.